

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

23 de noviembre de 2022

Proceso	Ejecutivo laboral de única instancia
Ejecutante	Juan Felipe Gallego Ossa y Cristian Darío Acevedo Cadavid
Ejecutado	Luis Álvaro González Betancur
Radicado	No. 05001-41-05-003-2021-00087-00
Asunto	Libra mandamiento de pago
Instancia	Única

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por la Cifin S.A./TransUnion al oficio del pasado 18 de octubre, visible en el numeral 11 del expediente digital, para lo que estime pertinente.

Asimismo, se insta a la parte ejecutante para que realice las acciones respectivas para llevar a cabo la notificación de la parte pasiva, conforme dispuesto a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, mediante el envío del auto que libro mandamiento de pago, la demanda y sus anexos, como mensaje de datos, a la dirección electrónica registrada por la demandada para notificaciones judiciales; sin necesidad del envío previa citación o aviso físico o virtual; **requerido sí que el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.**

Es de advertir que algunas de las empresas de mensajería postal certificadas cuentan con este tipo de herramientas de notificación

Notifíquese,

La Juez (E),

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA